



**MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL RURAL DO SEMI-ÁRIDO
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO**

Av. Francisco Mota, 572 – Caixa Postal 137 – Bairro Presidente Costa e Silva – Mossoró – RN – CEP: 59.625-900 - Tel.: (84)3317-8296 – E-mail: proppg@ufersa.edu.br

CONVOCATORIA PROPPG Nº 35/2018

**SELECCIÓN DE ALUMNOS EXTRANJEROS CON RESIDENCIA EN EL EXTERIOR PARA EL
PROGRAMA DE POSGRADO EN FITOTECNIA**

La Pró-Reitoria de Pesquisa e Pós-Graduação (PROPPG) de la Universidade Federal Rural do Semi-Árido (UFERSA), en uso de sus atribuciones regimentales, hace público el proceso selectivo de alumnos extranjeros con residencia en el exterior para cursar maestría o doctorado en el Programa de Posgrado en Fitotecnia (PPGF), según normas establecidas en esta convocatoria.

1. INFORMACIONES SOBRE LAS VACANTES

Las vacantes solamente podrán ser ocupadas por aquellos que tengan residencia comprobada en el exterior en los últimos 2 (dos años) inmediatamente anteriores a la solicitud de inscripción en el proceso selectivo. En total, serán 4 (cuatro) vacantes ofertadas conforme a la siguiente información:

1.1. Maestría

- 1.1.1. Se ofrecerán 3 (tres) vacantes para maestría en el PPGF.
- 1.1.2. Los candidatos a la maestría deberán haber concluido el curso de graduación en el área de Ciencias Agrarias o áreas afines.

1.2. Doctorado

- 1.2.1. Se ofrecerá 1 (una) vacante para doctorado en el PPGF.
- 1.2.2. Para el doctorado se requerirá del (a) candidato (a) la conclusión de la maestría en el área de Ciencias Agrarias o áreas afines.

2. INSCRIPCIÓN

Los documentos de inscripción para las vacantes del proceso selectivo objeto de esta convocatoria deben ser enviadas a los e-mails de PPGF (pgfitotecnia@ufersa.edu.br; daniel.valadao@ufersa.edu.br), en el período de **12/12/2018** a **11/01/2019**.



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL RURAL DO SEMI-ÁRIDO
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO

Av. Francisco Mota, 572 – Caixa Postal 137 – Bairro Presidente Costa e Silva – Mossoró – RN – CEP: 59.625-900 - Tel.: (84)3317-8296 – E-mail: proppg@ufersa.edu.br

2.1. Documentos necesarios

En el acto del envío de la inscripción, deberán adjuntarse los siguientes documentos:

- 2.1.1. Formulario de Inscripción (ANEXO I) con breve descripción del proyecto de investigación a ser desarrollado en el área de investigación elegida por el candidato. El proyecto de investigación deberá contener breve introducción del problema a ser resuelto, el objetivo y la metodología a ser utilizada en los experimentos;
 - 2.1.2. Formulario de currículo relleno (ANEXO II), acompañado de las comprobaciones;
 - 2.1.3. Declaración de propio puño firmado por el candidato de que no residió en Brasil en los últimos dos años, considerando como referencia la fecha de inscripción. Observación: no se considera, dentro del período de dos años exigido por esta convocatoria, una entrada en Brasil con visa de turista (estancia inferior a 90 días).
 - 2.1.4. Copia del diploma de graduación en cursos de Ciencias Agrarias o áreas afines, en el caso de inscripción para el curso de maestría; copia del diploma de graduación y de maestría en cursos de Ciencias Agrarias o áreas afines, en el caso de inscripción para el curso de doctorado;
 - 2.1.5. Una copia del historial escolar o documento similar del curso de graduación para los candidatos a la maestría; una copia del historial escolar o documento semejante de graduación y maestría para los candidatos al doctorado;
 - 2.1.6. Copia de documento de identificación (en el caso de ciudadanos del Mercosur) o de las páginas de identificación del pasaporte;
 - 2.1.7. 1 (una) fotografía 3x4 escaneada.
Nota: Todos los documentos deben presentarse en uno de los siguientes idiomas: portugués, español o Inglés. Los documentos en otras lenguas distintas de las mencionadas anteriormente deberán ir acompañados de una traducción oficial.
- 2.2.** En caso de ingreso al PPGF, podrán ser solicitados otros documentos al alumno, de acuerdo con las exigencias para la titulación, conforme definidas por los regimientos y estatutos de la UFERSA.
- 2.3.** No se aplicarán tasas de inscripción, matriculación o mensualidades.



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL RURAL DO SEMI-ÁRIDO
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO

Av. Francisco Mota, 572 – Caixa Postal 137 – Bairro Presidente Costa e Silva – Mossoró – RN – CEP: 59.625-900 - Tel.: (84)3317-8296 – E-mail: proppg@ufersa.edu.br

- 2.4. El proceso selectivo para las vacantes de alumno extranjero ocurrirá independientemente del proceso selectivo para vacantes nacionales, sin embargo los candidatos extranjeros serán computados, junto con los nacionales, en la capacidad de orientación de los profesores del PPGF.
- 2.5. El ingreso, la matrícula y la realización de los créditos respetarán el calendario oficial de la UFERSA.

3. SELECCIÓN

- 3.1. La selección se realizará basada en lo descrito en los formularios de los ANEXOS I y II
 - 3.1.1. Evaluación del proyecto de investigación: el proyecto de investigación será evaluado por la Comisión de Selección. Los aspectos evaluados serán: contextualización del problema, viabilidad del proyecto, actualidad y relevancia de la bibliografía, contenido de la propuesta en relación a las líneas de investigación del PPGF y alineación del proyecto del candidato a por lo menos uno de los temas de interés del posible orientador. Se sugiere al candidato ponerse en contacto con el orientador deseado para verificar la disponibilidad de orientación y posibles temas para el proyecto. Enlace para el cuerpo docente do PPGF: <https://ppgfito.ufersa.edu.br/corpo-docente-do-programa-de-pos-graduacao-em-fitotecnia/>
 - 3.1.2. Evaluación del Curriculum Vitae: los aspectos evaluados en el Currículo serán la producción científica y la experiencia profesional comprobada.
- 3.2. A cada una de las pruebas se asignará una nota de cero (0) a diez (10) puntos y la clasificación final será la media aritmética simple de las notas obtenidas en la evaluación del proyecto y en la evaluación de títulos.
- 3.3. Los resultados serán divulgados hasta el día **21/01/2019**.

4. DISPOSICIONES FINALES

- 4.1. El candidato seleccionado en el proceso deberá matricularse para el primer período lectivo de 2019, respetando los plazos del calendario del postgrado de la UFERSA. El candidato que no realiza la matrícula dentro del plazo perderá el derecho a la vacante.



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL RURAL DO SEMI-ÁRIDO
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO

Av. Francisco Mota, 572 – Caixa Postal 137 – Bairro Presidente Costa e Silva – Mossoró – RN – CEP: 59.625-900 - Tel.: (84)3317-8296 – E-mail: proppg@ufersa.edu.br

- 4.2. Los candidatos aprobados en el proceso selectivo deberán confirmar, por e-mail, el interés en asumir la vacante hasta el día **30/01/2019**.
- 4.3. El alumno extranjero matriculado en el PPGF deberá seguir todas las reglas del reglamento del programa y de la UFERSA que se aplican a los alumnos nacionales.
- 4.4. Son de entera responsabilidad del alumno extranjero la inscripción en el proceso selectivo, la matrícula en el PPGF (después de la aprobación), transportes para Brasil y estancia, así como la obtención de visa de estudios, etc. De acuerdo con las leyes brasileñas, el candidato aprobado, para la realización del curso en el PPGF, deberá haber visto válido para la entrada y permanencia en el país durante todo el período de realización del curso. La UFERSA o sus órganos no se responsabilizan por cualquier ayuda financiera al alumno, **además de la beca de estudios**.
- 4.5. La beca de estúdios sólo será válida para los candidatos que entreguen toda la documentación exigida por la UFERSA. Los estudiantes de maestría y doctorado, seleccionados por esta convocatoria, tendrán derecho a la beca de estudios por 24 meses (R\$ 1500,00) y 48 (R\$ 2200,00) meses, respectivamente.
- 4.6. Los casos omisos en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión de Selección.

Mossoró (RN), 7 de dezembro de 2018.

Prof. Dr. Jean Berg Alves da Silva
Pro-Rector de Investigación y Posgrado/UFERSA

Prof. Dr. Aurélio Paes Barros Junior
Prof. Dr. Leilson Costa Grangeiro
Profa. Dra. Luciana Freitas de Medeiros Mendonça
Profa. Dra. Emanoela Pereira de Paiva
Prof. Dr. Welder de Araújo Rangel Lopes



**MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL RURAL DO SEMI-ÁRIDO
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO**

Av. Francisco Mota, 572 – Caixa Postal 137 – Bairro Presidente Costa e Silva – Mossoró – RN – CEP: 59.625-900 - Tel.: (84)3317-8296 – E-mail: proppg@ufersa.edu.br

Mc. José Ricardo Tavares de Albuquerque

Comisión de Selección

Prof. Dr. Daniel Valadão Silva

Coordenador del PPGF/UFERSA

CONTACTO CON LA COORDINACIÓN DEL PPGF:

Tel: 00 55 84 3317-8302 Ramal 1309; E-mail: pgfitotecnia@ufersa.edu.br,
daniel.valadao@ufersa.edu.br, danielvaladaos@yahoo.com.br



**MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL RURAL DO SEMI-ÁRIDO
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO**

Av. Francisco Mota, 572 – Caixa Postal 137 – Bairro Presidente Costa e Silva – Mossoró – RN – CEP: 59.625-900 - Tel.: (84)3317-8296 – E-mail: proppg@ufersa.edu.br

ANEXO I

Nombre:

Nível pretendido: () Maestría () Doctorado

Elija la línea de investigación a ser cursada durante el máster / doctorado en el Programa de Postgrado en Fitotecnia:

- () Mejora de las plantas, recursos genéticos y biotecnología
- () Prácticas Culturales en Cereales, Oleaginosas o Hortalizas
- () Fruticultura y Propagación de Plantas
- () Tecnología Post-Cosecha de Productos Agrícolas
- () Nutrición, Irrigación y Salinidad
- () Manejo de Plantas
- () Tecnología de semillas
- () Entomología
- () Fitopatología

¿Hizo contacto previo con algún profesor posible orientador? () NO () Sí. ¿Cuál?



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL RURAL DO SEMI-ÁRIDO
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO

Av. Francisco Mota, 572 – Caixa Postal 137 – Bairro Presidente Costa e Silva – Mossoró – RN – CEP: 59.625-900 - Tel.: (84)3317-8296 – E-mail: proppg@ufersa.edu.br

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Describa, en 20 líneas, una propuesta de investigación posible de ser desarrollada durante su curso.



**MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL RURAL DO SEMI-ÁRIDO
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO**

Av. Francisco Mota, 572 – Caixa Postal 137 – Bairro Presidente Costa e Silva – Mossoró – RN – CEP: 59.625-900 - Tel.: (84)3317-8296 – E-mail: proppg@ufersa.edu.br

ANEXO II

Análisis del Currículo

Candidato: _____

Linea de investigación _____

EL ANEXO II y sus comprobantes deben ser enviados en documento único y en formato pdf.

1. Publicaciones de artículos en revistas indexadas

El candidato deberá describir el título y añadir los comprobantes de las publicaciones de artículos en revistas indexadas.

2. Publicações de resumos em congressos

El candidato deberá describir el título y añadir los comprobantes (certificado) de las publicaciones de resúmenes en congresos.

3. Experiencia profesional

El candidato deberá describir y añadir los comprobantes de actividades de docencia, investigación o extensión desarrolladas después de la conclusión de la graduación.